

Al despacho, informando que el 25 de marzo de 2022, a las 14:04 horas, fue recibido correo electrónico proveniente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga- Sala Laboral, remitiendo el expediente digital de la referencia. Para lo que estime proveer.

VICTOR HUGO GARCÉS REYES
Escribiente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Bucaramanga
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de
Barrancabermeja

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral – Primera Instancia
Radicación	68081-31-05-001-2019-00070-00
Demandante	ANTONIO MARÍA CAMARGO SANTOS
Demandado	COLPENSIONES Y PORVENIR

Se observa en el numeral 033 del expediente digital, que mediante proveído de fecha 18 de febrero de 2022 la Sala Laboral del Tribunal Superior de este Distrito Judicial emitió sentencia de segunda instancia confirmando en su integridad la decisión proferida por este Despacho el día 4 de junio de 2021.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja,

RESUELVE

PRIMERO. OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga- Sala Laboral, en providencia del dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022), que CONFIRMO la sentencia dictada en audiencia del 4 de junio de 2021.

SEGUNDO. Por Secretaría realícese la liquidación de costas de primera y segunda instancia, en atención a lo indicado en el artículo 366 del C.G.P.

TERCERO. EVACUADO el trámite de la liquidación, y agotado como se encuentra el trámite del proceso, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFIQUESE,

RUTH HERNÁNDEZ JAIMES
JUEZ

Proceso Ordinario Laboral – Primera Instancia
Radicación 68081-31-05-001-2019-00070-00
Demandante ANTONIO MARÍA CAMARGO SANTOS
Demandado COLPENSIONES Y PORVENIR

Ru Esta providencia se notifica en estados electrónicos **No. 012 de fecha 1° de abril de 2022**, que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

590e673b4e6f1de3034e6908649b685426f0d86f8ae3c1fbfda84323cc26cfc9

Documento generado en 31/03/2022 10:21:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>